

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 10 Martes 12 de enero de 2021 Sec. IV. Pág. 1259

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

928 VALENCIA

Doña M.ª Isabel Boguña Pachecho, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 972/2020, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Construcciones y Reformas El Mugron, S.L., con CIF numero B-98957780, con domicilio en Valencia, c/ El Ángel, núm. 51, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 482 y 35 TRLC

Valencia, 30 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.ª Isabel Boguña Pacheco.

ID: A210000508-1